

Quito, 28 de Septiembre del 2015

Señores

SOCIOS DE CONCERLEG ASESORIA Y PATROCINIO CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, me permito poner en consideración el presente Informe de Gerencia relacionado con los resultados obtenidos por la compañía bajo mi representación, durante el periodo económico culminado al 31 de Diciembre del 2012, por lo que, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1. Siendo Concerleg Asesoría y Patrocinio Cia. Ltda. , una empresa dedicada a la asesoría y consultoría legal, el patrocinio judicial y extrajudicial en asuntos litigiosos y no litigioso relacionados con el ejercicio de la abogacía y el derecho; facilitación en procesos de diálogo, especialmente relacionados con conflictos socio-ambientales y en procesos de consulta y participación ciudadana de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias del Ecuador.

2. Concerleg se encuentra en un proceso de posicionamiento en el mercado para según este parámetro lleguemos al cumplimiento de las metas y objetivos trazados para cada periodo económico, no obstante me encuentro empeñado en buscar nuevas estrategias y alternativas para lograr obtener rentabilidad y sostenibilidad en el medio.

3. Es necesario señalar que tanto las disposiciones como las atribuciones, de la Junta General de Accionistas se cumplieron eficientemente, conforme a las normas legales y estatutarias, establecidas.

4. El normal desarrollo de las actividades de la empresa, obedece a que desde el inicio de nuestras operaciones, se contrató elemento humano profesional y responsable el mismo que estuvo a cargo de las operaciones inherentes.

5. La situación financiera de la compañía luego del cierre del ejercicio económico 2012, establece una pérdida para la compañía, conforme se evidencia en los estados financieros, situación que pongo en conocimiento de los socios para la toma de decisiones a futuro.

6. Declaro igualmente, que la compañía en todo momento respetó las normas internacionales de contabilidad, tributarias, de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos, así como cumplió normalmente con el pago de las obligaciones impositivas al Servicio de Rentas Internas y obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás personal administrativo.

Lo expuesto es cuanto puedo informar en atención a las atribuciones y obligaciones que como Gerente General de esta compañía, me encuentro obligado.

Atentamente,

Dr. Santiago Izurieta
GERENTE GENERAL